XXXIV TORNEO MUNICIPAL DE FÚTBOL SALA. SÁBADOS

EDADES Y CATEGORÍAS:

- El torneo está orientado a jóvenes de 17 años en adelante. Se disputará una sola categoría.
- Los partidos se jugarán los sábados.

INSTALACIONES, DÍAS Y HORAS:

- Los partidos se celebrarán en pista cubierta.
- Sábados: de 9.00 a 15.00 h
- Los días, horarios y lugares de celebración de los encuentros podrían estar sujetos a modificaciones.

BASES DEL TORNEO

- Los jugadores no podrán tener licencia federativa como jugador de fútbol o fútbol sala en activo en ninguna federación territorial adscrita a la Real Federación Española de Fútbol.
- Cada equipo deberá nombrar un DELEGADO O RESPONSABLE DEL EQUIPO.

Logroño Deporte atenderá <u>exclusivamente como interlocutor</u> del equipo a dicho delegado, que será el encargado responsable de entregar la documentación necesaria para la inscripción, recoger las fichas, etc....

Para atender cualquier petición deberá ser el delegado de cada equipo quien por escrito se dirija a la Federación Riojana de Fútbol o a la oficina de Logroño Deporte S.A. sita en Pza. de las Chiribitas s/n de Logroño.

- El nombre del equipo no puede coincidir con otros Torneos Municipales de Fútbol.
- Existe un **seguro médico** que cubre a los jugadores, pero debe cumplir todos y cada uno de los criterios establecidos en el apartado: "Partes de accidentes".
- En caso de impago de un jugador:
 - Dicho jugador es **baja irrevocable** y no podrá jugar.
 - Logroño Deporte informará al delegado, el cual se hace responsable de la sanción al equipo, si se produce alineación indebida
 - Dicho jugador no puede jugar, y en el caso de incumplimiento, podría dar lugar a la sanción del equipo completo e incautación de la fianza.

EQUIPOS Y JUGADORES:

- El número mínimo de equipos para desarrollarse el torneo será de 12.
- El número mínimo de jugadores en situación de alta, por equipo será de 8 y el máximo será de 16.
- Será **OBLIGATORIO** que en cada partido, cada equipo aporte un balón reglamentario de fútbol sala, así como **equipamiento uniformado.**
- Una vez comenzado el torneo, no se permitirá el cambio de jugadores de un equipo a otro.
- Una vez finalizado el periodo de inscripción de equipos, no se permitirá el

- cambio de nombre de los mismos.
- Toda nueva solicitud de inscripción de jugadores en el Torneo, no será efectiva hasta la jornada correspondiente a la siguiente semana de la fecha en que se ha cursado la solicitud, por lo que el solicitante no podrá jugar en el torneo hasta entonces.
- En caso que el número de inscripciones de equipos supere la capacidad de los horarios e instalaciones destinados al Torneo, se mantendrá como criterio de admisión el orden de registro de las inscripciones, pudiendo quedar fuera de competición los equipos que la hayan formalizado con mayor posterioridad.

PARTIDOS:

- Todos los equipos deberán informarse de los señalamientos, sanciones y avisos que semanalmente y con antelación serán expuestos en el tablón de anuncios de la Federación Riojana de Fútbol, página web www.frfutbol.com y siempre que fuera posible en el C.D.M. La Ribera, C.D.M. Las Gaunas, C.D.M. Lobete y en la oficina de Logroño Deporte. No siendo excusa, no presentarse al partido por no estar expuesto en alguno de los sitios anteriormente mencionados.
- Los horarios de partidos, son oficiales a partir del miércoles anterior a la semana de la jornada correspondiente. Una vez que los horarios son oficiales, no se podrán aplazar bajo ningún concepto.
- Los equipos podrán solicitar el aplazamiento de un encuentro, siempre y cuando lo hagan por escrito y de mutuo acuerdo ambos equipos y antes del punto anteriormente descrito y presentarlo en la Federación Riojana de Fútbol.
- En ningún caso se atenderán peticiones particulares para jugar en horas, días o instalaciones determinadas, por lo que se deberá acatar las establecidas por la organización. Los equipos deberán asumir los horarios establecidos desde esta federación.

SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO:

- El sistema de competición se organizará dependiendo del número de inscripciones de equipos.
- El torneo se regirá por la reglamentación vigente de fútbol sala, excepto en los casos que la organización considere oportunos.
- Asimismo el Reglamento de Régimen disciplinario a aplicar en el torneo será el vigente en F.R.F. para la modalidad de fútbol-sala.
- La acumulación de dos amarillas en un mismo partido será motivo de expulsión del mismo y no acarreará la suspensión de 1 partido, salvo que hubiere otras circunstancias.
- Los partidos se jugarán en dos tiempos de 25' cada uno, siendo éstos a reloj corrido, con un descanso de 5'.
- Cada tiempo dispondrá de un tiempo muerto de 1' en cada uno de los tiempos del partido.
- La clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos para cada uno de los equipos participantes, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.
- El tiempo de espera para dar comienzo el encuentro, no pasará de los 5' siguientes a la hora fijada para el comienzo del partido. El equipo que infrinja esta norma, podría perder el encuentro, siendo el árbitro quien tiene potestad para suspenderlo, si el retraso perjudicara a terceros equipos.
- En caso de que los equipos se presenten tarde al encuentro, este tiempo de retraso.

se descontará del tiempo real del juego, teniendo en cuenta el punto anteriormente descrito (máximo hasta 5').

Ejemplo: Hora de comienzo 20.00h., se presentan a las 20.05h. El primer tiempo tendrá una duración de 20', evitando así perjudicar a terceros equipos.

- El árbitro deberá, antes del inicio de cada encuentro, comprobar la identidad de los futbolistas que vayan a participar en un encuentro, con los carnets tramitados por Logroño Deporte, S.A.. Si un futbolista llegara una vez iniciada la primera parte, no podrá participar y deberá acreditarse al árbitro en el descanso para su identificación y participación en la segunda parte.
- Todos los jugadores tienen que ir equipados de manera reglamentaria, teniendo especial importancia el dorsal de cada jugador que obligatoriamente tendrá que llevar, e ir en un lugar visible para que el árbitro pueda identificarlo con facilidad.
- El delegado es el responsable del equipo para cualquier cosa que sea requerido por el árbitro u organización, teniendo éste, entre otros, que entregar **OBLIGATORIAMENTE** las fichas de los jugadores al árbitro del encuentro <u>al menos 25' antes</u> de la hora fijada para el comienzo del partido <u>así como firmar el acta arbitral al finalizar el mismo.</u>
- Es por tanto de obligado cumplimiento para la participación en cualquier encuentro que los jugadores estén dados de alta; presentes y con la ficha de identificación entregada al árbitro en el plazo anteriormente descrito. De no ser así, <u>el jugador en cuestión no podrá jugar el partido.</u>
- En caso de impago de alguna cuota (tanto de la actividad como del abono trimestral) por parte de algún jugador, éste <u>será baja inmediata para el resto de la competición</u>. En caso de regularización de su situación se comunicará expresamente al delegado, la fecha en que podrá reincorporarse a la competición. En caso de jugar estando dado de baja o sin haberle sido comunicada su readmisión, se sancionará al jugador con la suspensión de dos encuentros, pudiendo incluso considerarse, a la vista de la reincidencia o alevosía por parte del equipo, como alineación indebida con las consecuencias que ello conlleva.
- Toda anomalía observada en el transcurso del partido será reflejada por el árbitro en el acta, y será el Comité correspondiente quien sancionará en consecuencia.
- Es derecho y deber del delegado del equipo firmar el acta arbitral al término del encuentro, y comunicar al árbitro cualquier suceso referente al partido que considere susceptible de ser reflejado en dicho documento, declinando la organización cualquier responsabilidad que se derive del no ejercicio del mismo.
- Los acuerdos del Comité de Competición son inapelables, por lo cual no podrán ser recurridos y deberán ser asumidas todas las sanciones.
- Al equipo que se presente con menos de 5 jugadores al encuentro, se le dará el partido por perdido, con el resultado de 6-0. En caso de reincidencia podrá ser excluido del torneo y no devolvérsele la fianza.
- La no presentación por parte de un equipo a un encuentro sin justificación validada por el organizador del Torneo será considerada como incomparecencia y en todos los casos se les dará como perdido el partido, con el resultado de 6-0..
- La incomparecencia sin aviso previo, con un mínimo de 7 días a la celebración del partido, conllevará la penalización del 50% de la fianza, y la segunda incomparecencia sin aviso en tiempo, el equipo será retirado de la competición e incautada la totalidad de la fianza.
- Cuando un equipo tenga a algún jugador indebidamente alineado, ya sea por no estar dado de alta en el torneo, por impago o por estar federado, se le advertirá de que en caso de reincidir con esta anomalía el equipo podrá ser excluido de la competición y no se le devolverá la fianza.

- El Torneo Municipal de Fútbol sala es una actividad amistosa, de la que se deriva, que cualquier tipo de agresión o altercado durante el desarrollo de la misma podrá ser motivo de expulsión del equipo implicado quedando excluido del torneo y sin derecho a la devolución de la fianza. Además Logroño Deporte se reserva la capacidad de sancionar a los equipos y/o jugadores implicados en función de la gravedad de los hechos.
- Tampoco se devolverá la fianza en caso de baja voluntaria del equipo, aunque no se hayan cumplido las dos incomparecencias.
- La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar estas reglas en función del transcurso del Torneo para su mejor interpretación, o para el mejor devenir del mismo
- Todo lo no reflejado en las presentes normas será regido por los reglamentos de Logroño Deporte y de la Federación de Fútbol.

INSCRIPCIONES DE EQUIPOS (con un mínimo de 8 jugadores):

• Del 24 de septiembre al 5 de octubre de 2018.

INSCRIPCIONES (resto de jugadores):

• Hasta el 22 de marzo de 2019.

COMIENZO DEL TORNEO:

Segunda quincena de noviembre.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Ficha rellenada completamente.
- Nombre y datos personales del delegado responsable del equipo
- Relación nominal de los jugadores del equipo con el número de abonado o usuario.
- 1 fotografía reciente pegada (no grapada) en la ficha correspondiente.
- Justificante ingreso de la fianza.
- Fotocopia de la libreta bancaria en la que se hará efectiva la devolución de la fianza.

FIANZAS:

- Todos los equipos deberán abonar una fianza de ciento veinte euros (120 €).
- Esta fianza deberá ser ingresada en cualquier oficina del **Banco Santander** en la cuenta de la empresa municipal Logroño Deporte S.A. nº ES50 0049 6684 17 2516129334, haciendo constar el nombre del equipo y en el concepto "Inscripción al Torneo municipal de Fútbol Sala"

Este resguardo deberá adjuntarse junto a las hojas de inscripción en la oficina de Logroño deporte S.A. sita. en Pza. de las Chiribitas s/n de Logroño.

- El equipo que no haya abonado la fianza será excluido del mismo.
- La devolución de la fianza se realizará al finalizar el Torneo en el número de cuenta de la persona que actúa como delegado del equipo, siempre y cuando no se hayan dado circunstancias para suspender dicha devolución.
- Son motivos de incautamiento de dicha fianza hechos que se produzcan durante el transcurso del torneo tales como daños, desperfectos, impagos, alineación indebida, etc.

SEGURO DE ACCIDENTES

• En el precio de la inscripción de cada jugador está incluido el del seguro de accidentes deportivo.

- El seguro de accidentes del Torneo tiene las siguientes coberturas:
- 1. Asistencia médica dentro de los cuadros médicos de la compañía. (1 año desde la fecha del accidente).
- 2. Rehabilitación.
- 3. Hospitalización.
- 4. Gastos farmacéuticos (1 año desde la fecha del accidente).
- 5. La primera prótesis (dental y articular)y Aparatos Ortopédicos

Todo ello con arreglo al contrato suscrito entre la compañía aseguradora y Logroño Deporte S.A. que prevalecerá en caso de contradicción.

PARTES DE ACCIDENTES

- Todo jugador podrá hacer uso del seguro de accidentes deportivo si cumple los siguientes requisitos:
- 1. El accidente ha de haberse producido en el transcurso del partido y quedar reflejado en el acta arbitral, por lo que al término del mismo, el delegado deberá comunicar al árbitro las incidencias oportunas, quién a su vez y si la considera fundada, deberá reflejarla en el acta oficial para que así conste. Una vez que haya finalizado el encuentro y el árbitro no tenga constancia de ningún tipo de lesión o golpe, la organización no se hará responsable de ninguna reclamación.
- 2. Únicamente se deberá acudir al centro de urgencias indicado: Clínica Los Manzanos. c/ Hermanos Maristas s/n Lardero (Tfno.: 941.499.490) en las siguientes 24 horas después de haberse producido la lesión. Toda atención realizada fuera de estos cauces será por cuenta del particular.
- 3. Una vez recibida la atención médica es imprescindible llamar al coordinador de Logroño deporte para confirmar la asistencia y poder tramitar el parte de accidente. Tfno.: 941.490.385
- 4. La asistencia médica en lesiones que se producen sobre o a causa de lesiones viejas, deberá determinarlas la propia compañía aseguradora por lo que conviene consultar previamente con ella.
- 5. El seguro no cubre bajas laborales ni las visitas en primera instancia a las Seguridad Social.

PARA DARSE DE BAJA EN LA ACTIVIDAD INSCRITA, SOLO PODRÁ HACERLO EL DELEGADO DEL EQUIPO PERSONALMENTE MEDIANTE UN ESCRITO.

ENTIDAD COLABORADORA: Federación Riojana de Fútbol.

TARIFA:	€
ABONADOS:	100
USUARIOS:	200

XXXIV TORNEO MUNICIPAL DE FUTBOL SALA HOJA DE INSCRIPCIÓN DEL EQUIPO

*NOMBRE DEL EQUIPO:	
*COLOR DE LA CAMISETA	<u>v</u> :
*DATOS DEL DELEGADO: 1º APELLIDO:	
2º APELLIDO:	
NOMBRE:	
<u>D.N.I.:</u>	
E-MAIL:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
¿ES JUGADOR?:	
<u>NÚMERO DE CUENTA BA</u>	NCARIA PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA
BANCO:	
ES	
TITULAR DE LA C	UENTA:
jugar en horas, días o ins	ningún caso se atenderán peticiones particulares para stalación determinadas, por lo que se deberá acatar las ización. En el caso de poner alguna observación en esta tendrá en cuenta.
normativa sobre el VIII T	al que se le procede a la entrega de toda información y orneo Municipal de Baloncesto en estos instantes, deberá sea respetada y deberá transmitirla a todos sus jugadores s de la misma.
	D.N.I Firma del delegado
	Logroño adede 2.01